

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

125

MADRID NÚMERO 17

EDICTO CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Dña. MARÍA GARCÍA FERREIRA LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 17 de Madrid, HAGO SABER:

Que en el procedimiento 754/2018 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D. CARLOS ALVARO ALVAREZ BASELGA y Dña. PATRICIA ALVAREZ MATEOS frente a IMPLANTACION DE SISYEMAS TECNOLOGICOS, S.L. y FOGASA sobre Despidos / Ceses en general se ha dictado la siguiente resolución del tenor literal siguiente: “

PROVIDENCIA

ILMO. SR/A.

D./Dña. PALOMA REBATE LABRANDERO

En Madrid, a veintiuno de noviembre de dos mil dieciocho.

Por motivos de reorganización de la agenda se deja sin efecto el señalamiento acordado para el día 29/01/2019 a las 12:00 horas.

Se señala nuevamente para dicho acto el **DÍA** 14/02/2019 a las 11:40 HORAS.

Cítese a las partes y demás personas convocadas en la forma legal, reiterando las advertencias efectuadas para el anterior señalamiento.

Notifíquese esta resolución a las partes. “

Y para que sirva de **NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA IMPLANTACION DE SISTEMAS TECNOLOGICOS, S.L.**, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto ,salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid , a veinticuatro de enero de dos mil diecinueve .

LA LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/3.014/19)

